

Sacimido, en contestacion al comunicado
que el Dr. intendente ff. D. B. de Guzman
ultimo, y ulteriormente el Dr. Ministro de
Hacienda mitras a los Provinces, relati-
vo a la ratificacion a los acuerdos q' este
convenio hace por dano el 18^o de Agosto
de 1811, se le solicita a dichos Sres q'. Este Convenio
sean aceptados y se les encomienda
q' se proceda q' se pague a los dichos
Ministros, hasta en la cantidad q' se
indica q' correspondio en 33.17
convenidos con dicho Dr. Sacimido de su
entregando cuanta se acuerde sin encar-
garse en este Dr. Martin Peña de Andrade,
como en lo atañe verificando cada la
intencion q' se acuerde por el convenio
que haver la remision q' se le pague
esta.

Quedaron los Hrs. Gallary, Sanchez, Zajard,
(Hc. de) Echaz, Borgonón Gil, Munera, Sanz
(D. M.) Lanza, Cabronero, Neg' y d. P. Cabronero
judio, y fueron poniendose a
firmar.

El Hr. Munera al tomar la posesion
dijo: Que protestaba este acto, en
razon q' sea hermano del Dr. M. San-
chez, Neg' poniendole en este dia

